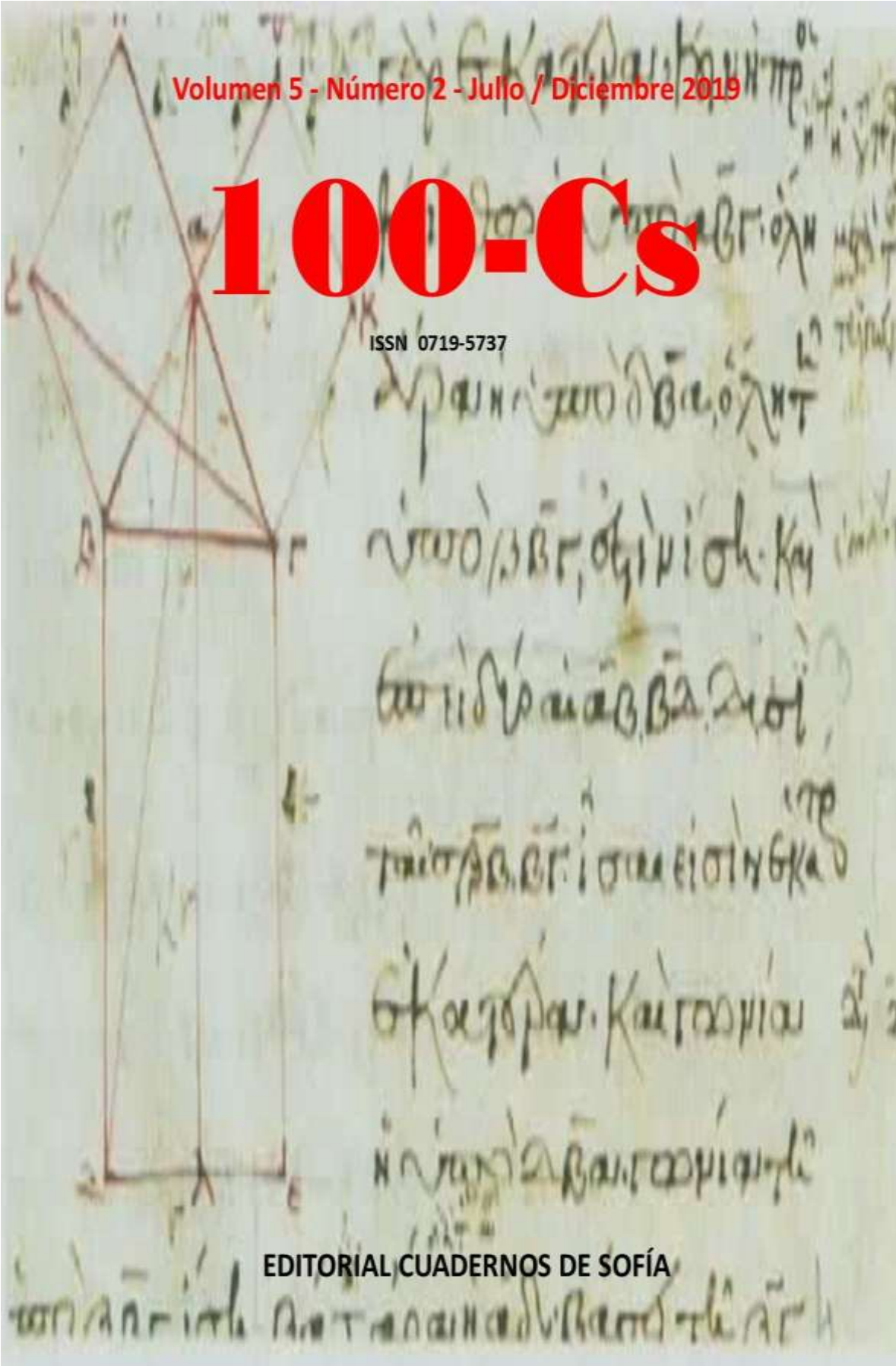


Volumen 5 - Número 2 - Julio / Diciembre 2019

100-Cs

ISSN 0719-5737



EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA

100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Francisco Giraldo Gutiérrez
*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Editor

Dr. José Manuel González Freire
Universidad de Colima, México

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Paulinne Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Beatriz Cuervo Criales

*Universidad Autónoma de Colombia,
Colombia*

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. Juan José Torres Najera

Universidad Politécnica de Durango, México

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dr. Klilton Barbosa Da Costa

Universidad Federal do Amazonas, Brasil

Dr. Daniel Barredo Ibáñez

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Lic. Gabriela Bortz

*Journal of Medical Humanities & Social
Studies of Science and Technology, Argentina*

Dr. Fernando Campos

*Universidad Lusofona de Humanidades e
Tecnologias, Portugal*

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Jairo José Da Silva

Universidad Estatal de Campinas, Brasil

Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros

Diálogos en MERCOSUR, Brasil

100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Dra. Cira De Pelekais

*Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín
URBE, Venezuela*

Dra. Hilda Del Carpio Ramos

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Dr. Jaime Fisher y Salazar

Universidad Veracruzana, México

Dra. Beatriz Eugenia Garcés Beltrán

Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia

Dr. Antonio González Bueno

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Vanessa Lana

Universidade Federal de Viçosa - Brasil

Dr. Carlos Madrid Casado

Fundación Gustavo Bueno - Oviedo, España

Dr. Luis Montiel Llorente

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Layla Michan Aguirre

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Marisol Osorio

Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia

Dra. Inés Pellón González

Universidad del País Vasco, España

Dr. Osvaldo Pessoa Jr.

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Santiago Rementería

Investigador Independiente, España

Dr. Francisco Texiedo Gómez

Universidad de La Rioja, España

Dra. Begoña Torres Gallardo

Universidad de Barcelona, España

Dra. María Ángeles Velamazán Gimeno

Universidad de Zaragoza, España

EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA

Santiago – Chile

100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización

Revista 100-Cs, se encuentra indizada en:



CATÁLOGO



**CREENCIAS SOBRE CULTURA NUEVOS CIUDADANOS
PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN ESCUELA PÚBLICA**

**BELIEFS ABOUT CULTURE NEW CITIZENS
FACULTY OF SPECIAL TEACHING IN PUBLIC SCHOOL**

Dra. Claudia Huaiquián Billeke

Universidad Católica de Temuco, Chile
chuaiquian@uct.cl

Lic. Bernardita Aguayo Lincolao

Universidad Católica de Temuco, Chile
baguayo2015@alu.uct.cl

Lic. María Ignacia Blanco Troncoso

Universidad Católica de Temuco, Chile
mblanco2015@alu.uct.cl

Lic. Bárbara Burgos Ríos

Universidad Católica de Temuco, Chile
bburgos2015@alu.uct.cl

Lic. Deyanira Salgado Moya

Universidad Católica de Temuco, Chile
dsalgado2014@alu.uct.cl

Lic. Yeniffer Santana Velásquez

Universidad Católica de Temuco, Chile
ysantana2015@alu.uct.cl

Lic. Camila Torres Sepúlveda

Universidad Católica de Temuco, Chile
ctorres2013@alu.uct.cl

Fecha de Recepción: 13 de marzo de 2019 – **Fecha Revisión:** 19 de abril de 2019

Fecha de Aceptación: 18 de junio de 2019 – **Fecha de Publicación:** 01 de julio de 2019

Resumen

El objetivo de la investigación es develar las creencias sobre la cultura de los nuevos ciudadanos que posee el profesorado de Educación especial en escuelas públicas de La Araucanía. Esta investigación es de tipo cualitativa y busca entregar una mirada del objeto de estudio, mostrando la realidad de la educación actual a través del análisis interpretativo de la información obtenida. El fundamento teórico se respalda en lo expuesto por Cortina, profesora emérita, quien plantea el concepto de nuevos ciudadanos, como un ser cosmopolita, sin fronteras que condicionen su dignidad ni participación social en espacios de intercambio cultural. La metodología utilizada es circular provisoria, ya que puede ser enriquecida y complementada durante todo el proceso investigativo. La investigación es un diseño de estudio de caso, mediante la aplicación de una entrevista semiestructura en la que participan profesores y profesoras de pedagogía en Educación

DRA. CLAUDIA HUAQUIÁN BILLEKE / LIC. BERNARDITA AGUAYO LINCOLAO / LIC. MARÍA IGNACIA BLANCO TRONCOSO
LIC. BÁRBARA BURGOS RÍOS / LIC. DEYANIRA SALGADO MOYA / LIC. YENIFFER SANTANA VELÁSQUEZ
LIC. CAMILA TORRES SEPÚLVEDA

especial entre 25 y 50 años, que se encuentran actualmente en ejercicio de la profesión en escuelas públicas de la región de La Araucanía. Chile Los datos obtenidos son analizados a través del software Atlas.ti 8.0, lo que permite la codificación abierta y axial de las textualidades expresadas por cada participante, realizando una triangulación entre fundamentos teóricos, resultados e investigadores, permitiendo una visión amplia y verdadera. Las conclusiones obtenidas permiten dilucidar el escenario en escuelas públicas de la región, y cómo las creencias del profesorado de Educación Diferencial se vinculan directamente con los saberes, expectativas, tensiones y valoraciones que se entregan a la cultura de los estudiantes nuevos ciudadanos.

Palabras Claves

Nuevos ciudadanos – Creencias – Cultura – Intercambio cultural – Escuela pública

Abstract

The objective of this research seminar is to envail the beliefs about the culture of new citizens who have the faculty of Special Teaching in public schools in La Araucanía. Chile This research is qualitative typeand it seeks to deliver a view of the study subject, showing the reality of current education through interpretative analysis from the obatined data. The basal theoretical basis of this seminar is backed up on the exposed by Adela Cortina, emeritus teacher, who raises the new concept of new citizens, as a cosmopolitan being, without frontiers that condicionate their dignity nor social participation in spaces of cultural exchange. The method used is provicional circular, being that able of enrichment and also will complement the whole investigative process. This research is carried out through the study case, by means of the application of one semi-structured interview on which participates both female and male teachers of Special Education Teaching between 25 and 50 years old, who are currently in performance of the proffession in public schools in the La Araucanía region. The data obtained are analized through the Atlas.ti 8.0 software, which allows the open and axial codification of the expressed textualities of every participant, making a triangulation between theoretical basis, results and researchers, enabling a wide and true vision. The conclusion obtained allows to dilucidate what is lived in public school of the region, and how the beliefs of the faculty of Special Education are directly linked to the knowledge, expectation, tensions and valuations which are delivered to the culture of new citizen students.

Keywords

New citizens – Beliefs – Culture – Cultural exchange – Public schools

Para Citar este Artículo:

Huaiquián Billeke, Claudia; Aguayo Lincolao, Bernardita; Blanco Troncoso, María Ignacia; Burgos Ríos, Bárbara; Salgado Moya, Deyanira; Santana Velásquez, Yeniffer y Torres Sepúlveda, Camila. Creencias sobre cultura nuevos ciudadanos profesorado de educación especial en escuela pública. Revista 100-Cs Vol: 5 num 2 (2019): 38-56.

Introducción

La investigación busca ser un aporte a la indagación educativa institucional como a las prácticas regionales en educación.

El desafío que impulsa, es la realidad educativa, que intenta avanzar hacia un diálogo intercultural, enriqueciéndose de la diversidad de culturas existentes en los establecimientos públicos de La Araucanía.

Asimismo, desea estrechar vínculos entre la familia de los nuevos ciudadanos y la comunidad, con el fin de educar a la población sobre la necesidad de valorar la heterogeneidad de culturas presentes actualmente en la región.

El Ministerio del Interior del Estado de Chile¹, señala que desde el 2014 en adelante, ha existido un incremento en la población de nuevos ciudadanos residentes en Chile, siendo este del 23,2%.², plantea que alrededor de 61.085 personas de la población de nuevos ciudadanos residentes, se encuentran en el sistema educativo chileno (desde educación primaria hasta la regularización de estudios para adultos).

Las estadísticas observadas, permiten ser conscientes del panorama al que se está enfrentando la educación en Chile, entendiendo que la llegada de nuevas culturas a las aulas nacionales requiere de un replanteamiento de la labor pedagógica en todas sus dimensiones.

Contemplando lo anterior, el objeto de estudio se centra en las creencias sobre la cultura de los nuevos ciudadanos.

Restrepo³ define creencias como una interpretación hacia la verdad, que puede ser de carácter personal o colectiva.

Estas percepciones consideran las comunicaciones e interrelaciones constantes, propias de la dinámica de la vida en una comunidad o entorno social, las cuales son gestadas por la cultura en la cual se desarrolla la persona. Cultura es concebida por Scheler⁴ como una categoría del ser, no del saber o del sentir, responde a la totalidad viviente del ser humano por medio de vivencias, actos y fluencias consecuencias de la exposición permanente a actos y procesos.

Comprendiendo el concepto de cultura, y su trascendencia en el comportamiento humano, se requiere considerar la conceptualización del término de inmigrante, pues es la base que sustenta los cambios reflexivos hacia la construcción de nuevas conceptualizaciones que dignifiquen al ser humano.

¹ Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, Chile te recibe. 2018.

² Ministerio de Educación, "Radiografía a los escolares inmigrantes en Chile" Elige Educar, <http://www.eligeeducar.cl/radiografia-los-escolares-inmigrantes-chile>, fecha de publicación 02 de noviembre de 2017.

³ Jorge Restrepo, Creencias de un escéptico, lugares comunes sobre el humanismo cristiano (Santa fe de Bogotá, Colombia: Instituto claro y cuervo, 1996).

⁴ Max Scheler, Saber y cultura (Buenos Aires, Argentina: La Pléyade, 1972).

UNESCO⁵ menciona a quienes migran como seres humanos que tienen la necesidad de sobrevivir, obligados a dejar su patria, defendiendo junto con su derecho a ganarse la vida, el derecho a preservar su identidad, tratando de adaptarse a otra.

Esta mirada genera separaciones entre los seres humanos, desarrollando creencias focalizadas hacia quienes se integran en el territorio, teniendo visualizaciones negativas y de desigualdad, que se sustentan en la ausencia del reconocimiento de otros.

El concepto inmigrante, es un concepto que genera la búsqueda de nuevos saberes, perspectivas que entreguen una mirada comprensiva del ser humano; lo que lleva a un nuevo constructo que dignifique el vivir.

Desde lo anterior, se utilizará Nuevos ciudadanos, ya que según lo que plantea Cortina⁶, se visualiza como un constructo de unión entre grupos sociales diversos donde estos son respetados e integrados por la comunidad política, comprendiendo a todos los seres humanos como ciudadanos en igualdad de derechos.

Se debe desarrollar una acogida en la educación que permita desprendernos de la asimilación de la cultura dominante en las escuelas.

La educación es un acto de amor⁷, de coraje; y de libertad dirigida hacia la realidad con un espíritu fraternal. Por lo que debe reconocerse el rol del profesorado de Educación Especial, puesto que tradicionalmente se ha centrado en educar a los oprimidos, generando acciones que incluya a todos quienes no responden al sistema regulador y normalizador.

En el profesorado predominan creencias conservadoras que invisibilizan las diferencias culturales, generando asimilación por medio de prácticas homogeneizadoras⁸.

Esto implica que el profesorado de Educación Especial reflexione y sea conscientes de creencias y prácticas de enseñanza, desde un fundamento de diálogo intercultural compatible con una educación liberadora.

El proyecto en desarrollo, se enmarca bajo el contexto educacional de escuelas públicas de La Araucanía, limitando la investigación al profesorado de Educación Especial que se vincule con estudiantes nuevos ciudadanos dentro de este contexto.

La educación es un derecho humano para todos y todas⁹, lo que permite fomentar oportunidades¹⁰ para acceder a los demás subsistemas sociales¹¹, sistemas de trabajo, vivienda, salud, entre otros.¹²

⁵ Unesco, La Unesco y la Educación el mundo (París: Damien, 1985).

⁶ Adela Cortina, Ciudadanos del mundo (Madrid: Editorial Alianza, 2009).

⁷ Paulo Freire, La educación como práctica de la libertad (España: Siglo Veintiuno, 2005).

⁸ Felipe Jiménez y Carla Fardella, "Diversidad y rol de la escuela. Discursos del profesorado: en contextos educativos multiculturales en clave migratoria", Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol: 20 num 65 (2015): 419-441.

⁹ Ángela López; Andrés Virguez; Carolina Silva y Jaime Sarmiento "Desigualdad de oportunidades en el sistema de educación pública en Bogotá, Colombia", Lecturas de economía Vol: 1 num 87 (2017): 165-190.

La educación tiene como finalidad ayudar a crecer como ser humano, a cada uno de los individuos que integran la comunidad, para que sea activo, y capaz de participar organizadamente con otros, en lo que todos consideran un bien común.

Las oportunidades que brinda la educación permiten minimizar las barreras presentes en la sociedad que puedan impedir el desarrollo de los seres humanos¹³. La educación, permite impulsar la calidad de vida, entregando herramientas necesarias para que los estudiantes tengan una oportunidad de crecimiento individual¹⁴.

El profesorado desde su rol, debe fomentar estrategias y actitudes que permitan atender a toda la diversidad presente en el aula¹⁵.

Debiendo desarrollar competencias y actitudes en pro de la inclusión¹⁶; tales como: creencias, sentimientos, formas de actuar que de significado a la inclusión de los seres humanos¹⁷. Es el profesorado quien desde su formación debe promover las diferentes culturas existentes con el fin de eliminar la segregación entre estudiantes¹⁸. El enfoque debe ser la inclusión que radica en generar acciones que transformen las prácticas y el discurso de las instituciones, eliminando aquellas posturas de segregación y exclusión que hoy en día se viven en los establecimientos educacionales¹⁹. Los planteamientos direccionan a una escuela inclusiva, que sea capaz de responder a todos y todas las estudiantes que forman parte de la comunidad educativa²⁰, entendiendo los procesos como un trabajo constante y focalizado en atender las necesidades de quienes participan de los procesos formativos²¹.

¹⁰ Edgar Eslaba, "Educación en América latina retos y oportunidades para la filosofía de la región", Universidad filosófica Vol: 32 num 65 (2915): 223-243.

¹¹ Alicia Dowd, Jenny Pak, y Estela Bensimon, "The Role of Institutional Agents in Promoting Transfer Access", Education Policy Analysis Archives Vol: 21 num 15 (2013): 1-40.

¹² Patricia Olmos y Oscar Mas, "Youth, academic failure and second chance training programmes", Orientación y Psicopedagogía Vol: 24 num 1 (2013): 78-92.

¹³ Javier Espinoza y Vanessa Valdebenito, "Explorar las concepciones de los docentes respecto al proceso de educación inclusiva para la mejora institucional", Latinoamericana de Educación Inclusiva Vol:10 num 1 (2016): 195-213.

¹⁴ Jorge Catalán y Pablo Castro, "Reflexión colectiva sistemática: un estudio orientado al desarrollo profesional docente", Psicología Escolar e Educativa Vol: 20 num 1 (2016): 157-167

¹⁵ Pedro Paramo, "Conceptualización de los profesores sobre sus estudiantes", Estudios Pedagógicos Vol: 39 num 2 (2013): 251-262.

¹⁶ María Tomé y Beatriz Manzano, "La educación inclusiva intercultural en Latinoamérica. Análisis legislativo", Revista de educación inclusiva Vol: 9 num 2 (2016): 93-122.

¹⁷ Mara Sapon, "La inclusión real: Una perspectiva de justicia social", Investigación en Educación Vol: 11 num 3 (2013): 71-85.

¹⁸ Belén Ballesteros, Teresa Aguado y Beatriz Malik, "Escuelas para todos: diversidad y educación obligatoria", Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado Vol: 17 num 2 (2014): 93-107.

¹⁹ Encarnación Pedrero, Olga Moreno y Pilar Moreno, "Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto escolar español", Revista de ciencias sociales Vol: 23 num 2 (2017): 11-26.

²⁰ José Álvarez, Salvador Grau y María Tortosa, "Estrategias organizativas para una escuela inclusiva", International Journal of Developmental and Educational Psychology. Vol: 7 num1 (2014): 53-61.

²¹ María Jiménez y Raquel Guzmán, "Definiendo a los otros: relatos académicos sobre la diversidad en la escuela", Convergencia. Revista de Ciencias Sociales Vol: 23 num 71 (2016):13-39.

La falta de reconocimiento cultural, e incluso la segregación de aquellos que se consideran “diferentes” impide el desarrollo integral de los estudiantes, afectando los diversos ámbitos en los que se desarrolla²².

La escuela debe existir un clima de reconocimiento y valoración, intencionado un desarrollo integral del individuo²³. Las instituciones deben adecuarse a los nuevos requerimientos tanto de los estudiantes a nivel individual, como de la sociedad que se encuentra en constante cambio²⁴.

Se habla de una lógica de asimilación de la cultura dominante, donde el estudiante nuevo ciudadano debe realizar un ejercicio adaptativo y no la escuela²⁵.

Aunque, es posible marcar el punto de partida para fortalecimiento y consideración de una educación intercultural, esto en cuanto exista un reconocimiento de otras culturas dentro del aula²⁶.

Por ello se plantea avanzar a la valoración de la diversidad cultural, dando paso a la expresión de esta diversidad para todos, no sólo para determinados estudiantes²⁷, trabajando para que el ejercicio adaptativo exista de forma interdependiente entre escuela y estudiantes, permitiéndoles a estos surgir desarrollando una cultura en que todos se sientan bienvenidos y conectados con un sentido de pertenencia²⁸.

La interculturalidad es la interacción práctica entre dos o más culturas, que suponen igualdad, buscando atender a la diversidad, entendiéndose esta como una condición humana la cual no hay que satisfacerla como necesidad²⁹.

Por lo mismo, se busca como individuos que abandonemos las visiones, estigmatizaciones a grupos minoritarios, ya que, si se tomase desde lo educativo, este punto de vista pudiese ser perjudicial para la educación, puesto que lo que busca es etiquetar a una persona provocando exclusión desde grupos numerosos o dominantes³⁰.

²² Blanca Cárdenas y Mariana Aguilar, “Respeto a la diversidad para prevenir la discriminación en las escuelas”, *Ra ximhai* Vol: 11 num 1 (2015):169-186.

²³ Amelia Barquín, “¿Qué debe hacer la escuela con las culturas familiares del alumnado inmigrante?”, *EDUCAR*, Vol: 51 num 2 (2015): 443-464.

²⁴ Jiménez y Fardella, “Diversidad y rol de la escuela. Discursos del profesorado”.

²⁵ Karen Read, Jill Aldridge, Kate Ala’i, Barry Fraser y Farida Fozdar, “Creating a Climate in which Students Can Flourish: A Whole School Intercultural Approach”, *International Journal of Whole Schooling* Vol: 11 num 2 (2015): 29-44.

²⁶ Beatriz Malik y Belén Ballesteros, “La construcción del conocimiento desde el enfoque intercultural”, *Dialogo Andino – Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* Vol: 22 num 47 (2015): 15-25.

²⁷ Carlos Mondaca y Yeliza Gajardo, “Interculturalidad, migrantes y educación”, *Dialogo Andino-Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* Vol: 21 num 47 (2015):3-6.

²⁸ Raimundo Nonato, “Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación” *Estudios sobre las culturas contemporáneas* Vol.20, n.º 40 (2014): 175-179.

²⁹ Adolfo Zárate, “Interculturalidad y decolonialidad”, *Tabula Rosa* Vol: 6 num 20 (2014): 91-107.

³⁰ Alejandra Villalobos, Susan Sanhueza, y Carmen Norambuena “Migración y territorialidad: aportes para la construcción de modelos educativos interculturales”, *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural* Vol: 1 num 33 (2017): 92-109.

Desde un enfoque intercultural en la educación, supondría una atención a todos y todas, con foco en la riqueza cultural de lo diverso en las salas de clases bajo la interacción de sus involucrados³¹, en donde la diversidad se asume como una norma de toda situación educativa, logrando de esta manera una enseñanza diversificada apuntada a la convivencia de distintos grupos y no meramente compartir un espacio físico del diario convivir³².

El currículum escolar es un instrumento descontextualizado, pues en este se encuentran diversos vacíos que impiden que la educación intercultural se entregue de manera apropiada ya que además, generan confusión en el profesorado y las familias de los estudiantes³³.

Por lo anterior, nace la necesidad de crear políticas públicas de diversidad sociocultural y lingüística a todos los niveles: organizativo, de contenidos, de programas y de métodos, un currículum progresista y democrático que parta desde el reconocimiento de la diversidad como algo enriquecedor, donde se fomente una visión más amplia en la formación humana, disminuyendo la discriminación y encaminando hacia la inclusión³⁴.

La educación está avanzando hacia la inclusión³⁵, cuyo objetivo es educar de igual manera³⁶. Es necesario dar respuesta a toda la diversidad de estudiantes presentes en el aula³⁷, sin discriminación³⁸.

Se proponen dos desafíos, el primero es que las escuelas avancen hacia un diálogo intercultural, enriqueciéndose de la diversidad de culturas existentes en los establecimientos, sin imponer la cultura dominante en el ejercicio de la pedagogía. El segundo es estrechar vínculos entre la familia de los nuevos ciudadanos y comunidad, con el fin de educar a la población sobre racismo y xenofobia, para que así no se generen brechas, discriminación y aislamiento a los nuevos ciudadanos que se están desarrollando en el país³⁹.

³¹ Arnaldo Hernández, "El currículo en contextos de estudiantes migrantes: Las complejidades del desarrollo curricular desde la perspectiva de los docentes de aula", Estudios pedagógicos Vol: 42 num 2 (2016): 151-169.

³² Juan Leiva, "Bases conceptuales de la educación intercultural. De la diversidad cultural a la cultura de la diversidad", FahrenHouse Vol: 11 num 15 (2013): 169-197.

³³ Beatriz Pedrazani, Alejandro Espeleta y Nicolás Pereira, "Los estudios culturales y su aporte al campo del currículum", Fundamentos en humanidades Vol: 14 num 28 (2013): 77-94.

³⁴ Llarena Berrío y Berta Palou, "Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar", Educ. Educ Vol: 17 num 3 (2014): 405-426.

³⁵ Iskra Pavez, "Integración sociocultural y derechos de las niñas y los niños migrantes en el contexto local. El caso de recoleta (región metropolitana, Chile)", Chungara Vol: 49 num 4 (2017): 613-622.

³⁶ Sara Jaiko y Alba Vásquez, "Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: "no tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades", Calidad en la educación Vol: 1 num 45 (2016): 132-173.

³⁷ Andrea Riedemann y Carolina Stefoni, "Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena", Polis, Vol: 14 num 42 (2015): 191-216.

³⁸ Ana Hecht y Mariana Schmidt, "Maestros de la Educación Intercultural Bilingüe", Runa Vol: 36 num 1 (2015): 131-133.

³⁹ Llarena Berrío y Berta Palou, "Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar", Educ. Educ Vol: 17 num 3 (2014): 405-426.

Desde estas conclusiones que los docentes deben cumplir un rol de mediador intercultural, para promover la integración los actores, reafirmando el objeto de estudio y su relevancia en la educación chilena, en especial para el profesorado.

Pregunta de investigación

¿Cómo son las creencias sobre la cultura de los nuevos ciudadanos que posee el profesorado de educación especial en escuelas públicas de la Araucanía, Temuco?

Otras preguntas

¿Cómo es la valoración de la cultura de los nuevos ciudadanos por parte del profesorado de Educación Especial?

¿Cuáles son las expectativas educativas sobre los nuevos ciudadanos estudiantes por parte del profesorado de Educación Especial?

¿Cuáles son las tensiones de educar en contextos con nuevos ciudadanos estudiantes?

¿Cuáles son los saberes culturales que posee el profesorado de Educación Especial sobre la cultura de los nuevos ciudadanos?

Objetivo general

Develar las creencias sobre la cultura de los nuevos ciudadanos que posee el profesorado de Educación especial en escuelas públicas de La Araucanía. Temuco

Objetivos específicos

Describir la valoración cultural de los nuevos ciudadanos por parte del profesorado de Educación Especial.

Identificar las expectativas educativas del profesorado de Educación Especial sobre los estudiantes nuevos ciudadanos.

Develar las tensiones de educar en contextos con culturas de nuevos ciudadanos

Identificar los saberes culturales que posee el profesorado de Educación Especial.

Marco Teórico

Para comprender la cultura, se debe reconocer la cronología histórica que la constituye basándose en una mirada esencialista del ser humano, donde Scheler⁴⁰ deja de lado aspectos que condicionan su existencia siendo la cultura lo que permite trascender. Esta perspectiva del ser humano, es la que representa el pensamiento de esta investigación.

⁴⁰ Max Scheler, Saber y cultura...

Lo anterior, permite iniciar con la premisa: Puesto del ser humano está en la naturaleza, los procesos culturales tienen su origen en el paleolítico, donde los cambios geográficos generan la peregrinación, buscando nuevos ambientes para desarrollarse⁴¹.

Esta vinculación permite visualizar al ser humano como constructo social. En Atenas se hacen distinciones entre ciudadano y nuevos ciudadanos, quienes presentaban una posición de desventaja porque no poseían la religión de la ciudad, siendo apartados⁴².

Desde lo anterior se plantea que el ser humano de la edad media tiene necesidad de paz y por tanto necesidad de búsqueda, siendo innato descubrir nuevos contextos que lo complementen.⁴³

En la edad moderna, específicamente en el renacimiento, el poder domina la esencia del ser humano, se buscaba la expansión del mundo desarrollando un contacto con distintos pueblos, lo que generó apoderarse de territorios de forma forzosa transformando a los nativos en esclavos, desencadenando en una pérdida de cultura e identidad.⁴⁴

El ser humano contemporáneo está vinculado a la promesa de la nueva vida, huyen de la falta de libertad y derechos humanos, y cruzan las fronteras para atender a sus necesidades básicas, donde ven limitado su acceso debido a las normas fronterizas⁴⁵. En Chile, durante la dictadura militar de 1973, se evidenció un acto de poder desmesurado por medio de la fuerza militar, un periodo autoritario y sangriento, donde se polarizan las relaciones sociales, creyendo que la existencia de unos dependería de la eliminación de los otros. Algunos seres humanos, perdieron esta condición, y sus derechos.⁴⁶

En este periodo surge el neoliberalismo, donde hay una relación entre ingreso económico y participación en la sociedad.⁴⁷ De este modo los nuevos ciudadanos que buscan espacios dignos, son devaluados y culpabilizados por su pobreza económica.

La discusión teórica, se inicia desde Nuevos ciudadanos, seres humanos desnaturalizados, como se mencionó ya con anterioridad en la época grecorromana el ciudadano tenía un vínculo sagrado con la religión, pues la debía obedecer y amar, y era esta religión la que lo hacía tan drásticamente distinto a los nuevos ciudadanos, pues este no la poseía.⁴⁸

⁴¹ Grahame Clark, Prehistoria Universal (Buenos Aires: Universitaria, 1971)

⁴² Numa Fustel de Coulanges, La ciudad antigua (Madrid: EDAF, 2007)

⁴³ Henry Pirenne, Las ciudades de la edad media (Barcelona: Alianza, 2001)

⁴⁴ Eugenio Garin, El hombre del renacimiento (Madrid: Alianza, 1988)

⁴⁵ Genoveva Biosca y Carmen Clavijo, Cambio y diversidad en el mundo contemporáneo (Barcelona: GRAO de Serveis Pedagògics, 1993)

⁴⁶ Elizabeth Lira, "Algunas reflexiones a propósito de los 40 años del golpe militar en Chile y las condiciones de la reconciliación política", *Psyche* Vol: 22 num 2, (2013): 5-18

⁴⁷ Mónica Peña y Camila Toledo, "Ser pobre en el Chile Neoliberal: Estudio discursivo en una escuela vulnerable" *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* Vol: 15 num 1, (2017), 207-218.

⁴⁸ Numa Fustel de Coulanges, La ciudad antigua...

Ver al ser humano desde esta perspectiva, se confronta con la premisa, nuevos ciudadanos, la naturaleza del ser humano no tiene fronteras. Bajo este ideal, Levinas⁴⁹ plantea que la vinculación con el otro es algo inherente al ser, que tributa en la construcción de la identidad de cada uno. Significa que desde el momento que se construye la vida hay una igualdad que dignifica la particularidad que nos hace semejantes.

Los procesos de migración en la sociedad posmoderna, donde la postura está a la base de la idea de una ciudadanía intercultural, sintiéndose todos ciudadanos con dignidad independiente del territorio. Sin embargo, en la sociedad actual se observan relaciones separatistas entre los seres humanos, que limitan las posibilidades de libertad, por lo que se deben eliminar las fronteras que delimitan la capacidad de trascender de forma libre en la naturaleza.⁵⁰

El inmigrante, es una categoría que condiciona la libertad del ser humano, el sentido de pertenencia a un lugar involucra un ejercicio de derechos y responsabilidades⁵¹. La ciudadanía entrega un status legal y moral, también una identidad, pero el nuevo ciudadano no posee la misma libertad que un ser humano propio del territorio que pisa. Morin, Roger y Motta señalan que Los nuevos ciudadanos enfrentan un trayecto solitario, sin una acogida que demuestre su valorización como ser humano. Sin embargo, movilizarse es inevitable, pues representa su independencia.⁵²

Por ende es inevitable el multiculturalismo que es definido como la difícil coexistencia en un mismo espacio social de personas que se identifican con culturas diversas⁵³.

Nombrar al ser humano como inmigrante, genera la ausencia de justicia para la esencia del ser humano.

En la antigua Grecia no existía una justicia para los nuevos ciudadanos.⁵⁴ Incluso cuando surgió la necesidad se creó un tribunal excepcional esto se vincula con el concepto apartheid, como separación de grupos culturales.⁵⁵

Los seres humanos deben compartir el derecho a justicia desde un puesto de equidad,⁵⁶ dice que cualquier rasgo cultural que niegue lo anterior es rechazable. Observando la realidad, no se deben aceptar relaciones de superioridad e inferioridad pues somos iguales en dignidad.

Derecho universal, preservar la dignidad del ser humano. Referirse al ser humano que es un nuevo ciudadano, implica comprender su esencia, desde la concepción de éste como sujeto de derechos, tanto en su individualidad como a nivel universal, lo cual es intransable y no depende de su cultura ni de las características que lo categorizan.

⁴⁹ Emmanuel Levinas, Entre Nosotros: ensayos para pensar en otro (Valencia: Pre-textos, 1993)

⁵⁰ Adela Cortina, Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía (Madrid: alianza, 2009)

⁵¹ Adela Cortina, Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la...

⁵² Edgar Morin, Emilio Roger y Raúl Motta, Educar en la era planetaria (Barcelona: Gédisa, 2003)

⁵³ Adela Cortina, Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la...

⁵⁴ Numa Fustel de Coulanges, La ciudad antigua...

⁵⁵ Adela Cortina, Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la...

⁵⁶ Adela Cortina, Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la...

La Declaración Universal de Derechos Humanos⁵⁷ plantea la búsqueda de preservar la integridad misma del ser, su dignidad y libertad sin importar raza, color, idioma, religión, ideología política o cualquier otra preferencia que condicione su participación en un espacio o acto social determinado.

En consideración del objeto de estudio y la declaración de derechos ya expuesta, emerge la necesidad de conocer La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes⁵⁸ ya que establece el reconocimiento de los nuevos ciudadanos, no sólo como trabajadores, sino también como seres humanos, donde debe prevalecer el respeto, garantizando un trato igualitario y con las mismas condiciones.

El Derecho aproxima sus fronteras, dignidad en Latinoamérica. Desde las organizaciones latinoamericanas que resguardan la protección de los nuevos ciudadanos, se destaca la Organización de Estados Americanos⁵⁹ que brinda de forma prioritaria la eliminación de barreras en cuanto a los prejuicios culturales y condiciones de vulnerabilidad, garantizando la integración de los seres humanos en la sociedad.

En materias legales Latinoamérica ha realizado una mejora de su acción frente a los aspectos relacionados con la acogida de nuevos ciudadanos a través de los años. La Organización de Estados Americanos, en la Relatoría sobre los Derechos Migrantes⁶⁰ señala el aporte de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos frente a este contexto, busca dar respuesta a los desafíos que conlleva los desplazamientos territoriales, asegurando la atención y cumplimiento de los derechos humanos.

En Chile existe legislación histórica vigente que regula, y a su vez protege a los nuevos ciudadanos que llegan al territorio. La Declaración Universal de Derechos Humanos⁶¹ rige la acción en terreno nacional, por la pertenencia de Chile a la Organización de las Naciones Unidas desde 1945.

El Reglamento Constitucional Provisorio Sancionado declara aspectos que mencionan la utilidad del ser humano, y que mientras este sirva a la sociedad deja de ser un categorizado inmigrante, proclamando el recibimiento de cualquiera que de forma provechosa quisiera formar parte de la sociedad nacional.

El Gobierno de Chile⁶² rige su actuar en líneas migratorias por la aprobación del proyecto propuesto el 2013, validado legalmente en el 2017 denominándose Ley de Migración y Extranjería, la que busca dar respuesta a la nueva sociedad, considerando

⁵⁷ Organización de Naciones Unidas, “Declaración de los derechos humanos 1948”, Organización de Estados Americanos, <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/default.asp>, 2018.

⁵⁸ Convención de las Naciones Unidas, “Derechos de los Migrantes”, UNESCO, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000143557_spa, 2003.

⁵⁹ Organización de Naciones Unidas, “Declaración de los derechos humanos 1948”, Organización de Estados Americanos, <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/default.asp>, 2018.

⁶⁰ Organización de Estados Americanos, “Relatoría sobre derechos de los Migrantes 1996”, Organización de Estados Americano, <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/default.asp>, 2018.

⁶¹ Organización de Naciones Unidas, “Declaración de los derechos humanos 1948”, Organización de Estados Americanos, <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/default.asp>, 2018.

⁶² Gobierno de Chile, “Nueva Ley de Migración: promoviendo una política migratoria moderna y adecuada a las necesidades del país”, Gobierno de Chile, <https://www.gob.cl/noticias/nueva-ley-de-migracion-promoviendo-una-politica-migratoria-moderna-y-adecuada-a-las-necesidades-del-pais/>

DRA. CLAUDIA HUAIQUIÁN BILLEKE / LIC. BERNARDITA AGUAYO LINCOLAO / LIC. MARÍA IGNACIA BLANCO TRONCOSO

LIC. BÁRBARA BURGOS RÍOS / LIC. DEYANIRA SALGADO MOYA / LIC. YENIFFER SANTANA VELÁSQUEZ

LIC. CAMILA TORRES SEPÚLVEDA

necesidades de un país en diverso y en constante cambio cultural, preservando que estos procesos sean seguros, ordenados y regulares, protegiendo tanto a los ciudadanos nacionales como a los nuevos ciudadanos.

Conocer la legislación nacional como internacional, propone un mejor actuar desde un marco legal sobre los procesos asociados a las llegadas de nuevos ciudadanos, así como la aseguración de los derechos de todos los seres humanos, promoviendo su cumplimiento desde el actuar de los procesos educativos.

Marco metodológico

El propósito de la investigación, es describir las situaciones que representan la realidad de la cultura de los nuevos ciudadanos en escuelas públicas de La Araucanía.

El proceso se desarrolla bajo los lineamientos de la investigación cualitativa, entendiéndose como la elección de métodos y teorías apropiadas, reconocimiento y análisis de perspectivas diferentes, las reflexiones de los investigadores como parte del proceso de producción del conocimiento y la variedad métodos.⁶³

La investigación, se define, en parte con el paradigma de fenomenología, entendiéndose esta como el desplazamiento y transformación de la mirada filosófica de la persona hacia una mirada ontológica sobre su modo de ser.⁶⁴

Se considera el origen de la información, respetando su existencia, evitando transformaciones que distorsionen su ser. En definitiva, inicialmente se debe conocer la realidad, siendo exactos al comunicar tal como acontecen los hechos, para que una segunda instancia, sean interpretados, en base al paradigma hermenéutico, el cual según De Lara se realiza la acción de interpretar, obviando comparaciones y juicios de valor.⁶⁵

El nivel de profundidad que sustenta, corresponde a la descripción densa, pues el fin es evidenciar el interés específico de la razón del estudio; comunicando, sin interpretaciones individuales, las situaciones de la realidad. Se consideran las respuestas emitidas por los distintos participantes en base a las creencias sobre la cultura de los nuevos ciudadanos desde el contexto educativo.

Lo principal es develar las vivencias vinculadas a la investigación, eliminando juicios y testimonios externos de las investigadoras que distancian la mirada de los participantes, dificultando comprender empáticamente su posición; por ende, se especificarán de forma escrita todos los elementos que contribuyan a la comprensión de la realidad de forma transparente.

El diseño que guía el proceso, corresponde al estudio de caso, puesto que el trabajo de campo se orienta a escuelas públicas de la región de La Araucanía, a fin de recoger información sobre las creencias del profesorado de Educación Especial sobre la cultura de los nuevos ciudadanos. Lo anterior es entendido⁶⁶ como la toma de un caso

⁶³ Francisco De Lara, Entre fenomenología y hermenéutica (Madrid: Plaza y Valdés, 2011)

⁶⁴ Francisco De Lara, Entre fenomenología y hermenéutica...

⁶⁵ Francisco De Lara, Entre fenomenología y hermenéutica...

⁶⁶ Robert Stake, Investigación con estudio de casos (Madrid: Morata, 1998).

para su completo conocimiento, y no para ver en qué se diferencia de otro. Cada caso significa una diversidad ejemplar, que puede ser comprendida e interpretada desde el reconocimiento de los elementos que la desarrollan, pues hay un interés intrínseco con múltiples entornos que funcionan de formas distintas.

El sujeto real de estudio son mujeres y hombres, en un rango etario entre los 25 y 50 años, que se desempeñan como profesores de Educación Especial en escuelas públicas de la región de la Araucanía, y que trabajan con estudiantes nuevos ciudadanos, con los cuales se vinculan dentro del contexto escolar.

Este rango etario visibiliza las diferentes creencias construidas en el marco de una sociedad dinámica y en constante cambio, las cuales están vinculadas con la formación inicial, en diferentes momentos y contextos de la historia regional y nacional.

Recoger información sobre la cultura de los nuevos ciudadanos de forma representativa desde los participantes, el profesorado de Educación Especial; y desde el contexto situacional, escuelas públicas de La Araucanía, necesita de instrumentos que intencionan la obtención de datos descriptivos que especifiquen ampliamente el objeto de estudio.

Obtener elementos discursivos que expongan las creencias sobre la cultura de los nuevos ciudadanos, requiere de una interacción acertada entre los investigadores y los participantes, que permita recopilar "(...) un relato de historias diversas que refuerzan un orden de la vida, del pensamiento, de las posiciones sociales, las pertenencias y pertinencias.

El tipo de entrevista utilizada es semiestructurada, entendiendo que su propósito es realizar un trabajo de campo para comprender la vida social y cultural de diversos grupos, a través de interpretaciones subjetivas sobre la conducta del grupo.⁶⁷; así la interacción entre el entrevistador y entrevistado, facilita la expresión del mundo de la vida de los participantes.

La complejidad de conocimientos del profesorado de Educación Diferencial en relación a las temáticas de seminario requiere de una flexibilidad del entrevistador para dirigir los estímulos, promoviendo el discurso. En este sentido, la entrevista semiestructurada es un método focalizado para atender problemáticas específicas que se presentan de forma espontánea, construyendo teorías subjetivas.

En definitiva, este método atiende las necesidades ambientales que no se pueden predecir diseñando una estructura previa en base a preguntas, entregando posibilidades de acción; se puede "(...) indagar con mayor detalle y apoyar al entrevistado para adentrarse profundamente en el campo, o para volver más bien a la guía de entrevista en el momento en que el entrevistado se desvía del tema.⁶⁸

⁶⁷ Laura Díaz, Uri Torruco, Mildred Martínez y Margarita Varela, "La entrevista, recurso flexible y dinámico", Investigación en Educación Médica Vol: 2 num 7 (2013): 162-167. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>.

⁶⁸ Uwe Flick, Introducción a la investigación cualitativa (Madrid: Morata, 2014)

Plan de análisis

El proceso se basó en la teoría fundamentada, que se construyó con las creencias de participantes, en el reconocimiento de estas sobre la cultura de los nuevos ciudadanos, siendo la base para la interpretación de las textualidades. La investigación cualitativa, se sustentó de la interpretación, la cual fue apoyada por el software ATLAS.TI versión 8.0, el cual construye unidades hermenéuticas para un análisis. Estas unidades incluyen textos primarios, secundarios (memorando, códigos, redes de códigos, textos escritos durante el análisis, entre otros.⁶⁹

Se identificaron códigos de las textualidades emergentes en base a la entrevista semiestructurada aplicada al profesorado de Educación Especial. Se levantaron categorías asociadas con la comprensión del objeto de estudio y el contexto situacional, donde se reconocieron los códigos que las fundamentan en base a la codificación abierta y axial, la cual es una serie de procedimientos por medio de los cuales los datos son reunidos en nuevas formas de organización, estableciendo conexiones entre las categorías⁷⁰.

El reconocimiento de códigos desde la entrevista, se comprendió de igual forma, desde una codificación selectiva, siendo un proceso que integra y refina categorías a fin de construir teoría.⁷¹ Esto permite creación de redes a través de la interconexión de los códigos.

Conclusiones

Desde el trabajo de campo, se destaca la participación unificada de profesoras de Educación Especial, que se desempeñan dentro de las escuelas públicas de La Araucanía. Lo que representa un hallazgo para posteriores investigaciones sobre el género y el rol profesional en contextos educativos, desde una mirada interpretativa y social.

Contemplando el objetivo específicos 1, que orienta la identificación de códigos en base a las valoraciones sobre la cultura de los nuevos ciudadanos, se refleja el lenguaje e incidencia sobre el reconocimiento de los seres humanos dentro de los contextos educativos; siendo la comunicación un elemento que contribuye a desarrollar la acogida en las escuelas públicas.

El código de corporalidad, permite la comprensión del otro, pues las similitudes observables generan una correspondencia que facilita la identificación cultural. Estas semejanzas reconocidas por las profesoras participantes, desarrolla la creencia de que esta interacción en el aula no evidencia prácticas pedagógicas con obstáculos epistemológicos. Por ende, cuando no se observan diferencias corporales, no modifica su actuar, sin transformaciones de la realidad contextual y profesional.

⁶⁹ Uwe Flick, Introducción a la investigación cualitativa...

⁷⁰ Juan Mansilla y Claudia Huaiquién, Logos y Techné: Metodología de la investigación (Temuco: Universidad Mayor, 2015), 287.

⁷¹ Juan Mansilla y Claudia Huaiquién, Logos y Techné: Metodología de la investigación...

Contemplando el objetivo específico 2, que busca identificar las expectativas educativas sobre los estudiantes nuevos ciudadanos, se destaca que se vinculan con adquisición curricular previa de estudiantes venezolanos, colombianos y peruanos, la cual es comparada con la formación nacional, siendo esta última acotada en aprendizajes de contenido conceptual.

Las altas expectativas están relacionadas con la nacionalidad de los estudiantes, ya que existe una diferenciación entre los jóvenes procedentes de los países anteriormente mencionado, con los estudiantes provenientes de Haití, limitando las expectativas por su país de origen y base curricular.

Los resultados interpretados desde el objetivo específico 3, devela que las tensiones de educar, surgen de los obstáculos idiomáticos con estudiantes de nacionalidad haitiana, pues las interacciones con fines de aprendizaje no son realizables, desde la incompatibilidad comunicacional; la cual se retribuye con obstáculos epistemológicos, que surgen de no poseer saberes culturales que aseguren el diálogo.

Las participantes, expresan que los nuevos ciudadanos tienen la responsabilidad de adquirir los elementos culturales del país al que se incorporan. Lo anterior refleja la asimilación por parte de la cultura predominante en el territorio, disminuyendo las diferencias propias de la diversidad existente en los seres humanos, que dificulta el diálogo intercultural.

Considerando los hallazgos del objetivo 4, se identifica que los saberes culturales de las profesoras, demuestra la necesidad de generar el conocimiento sobre interculturalidad durante la formación inicial y la educación continua, lo que refleja la ausencia de condiciones de igualdad dentro del contexto educativo, para el desarrollo de los nuevos ciudadanos. El interés por fortalecer las prácticas educativas, demuestra la visión de desarrollar una acogida para los nuevos ciudadanos.

Los resultados obtenidos desde el objetivo general, que responde a develar las creencias de la cultura de los nuevos ciudadanos, se reconoce que las profesoras de Educación Especial, reflejan conciencia en la existencia de discriminación social vinculada al origen territorial, siendo negativa para el desarrollo cultural y educativo.

Se identifica la vocación pedagógica, desde la intención formadora para el aprendizaje de los estudiantes nuevos ciudadanos, aunque exista el requerimiento de desarrollar conocimientos culturales que no fueron abordados durante la formación inicial.

Estas interpretaciones individuales y colectivas se focalizan en la verdad de lo conocido y explorado para los participantes, desde el rol y vivencias en las escuelas de La Araucanía, siendo propios del contexto escolar en el cual se desenvuelven.

Abarcar un proceso de reflexión crítica nos acerca a una concientización, entendiéndose como un cambio de mentalidad que implica comprender de manera realista y correcta la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar⁷². Develar las creencias relacionadas con los contextos públicos, es la base para concebir prácticas transformadoras de la realidad.

⁷² Paulo Freire, La educación como práctica de la libertad (España: Siglo Veintiuno, 2005) 13.

El problema abordado se vincula con el profesorado de Educación Especial, desde la perspectiva comprensiva e interpretativa hacia el ser humano, las relaciones con otros y la naturaleza. Desarrollando los caminos hacia la liberación del mismo oprimido que se libera: él no es cosa que se rescata, sino sujeto que se debe autoconfigurar responsablemente⁷³.

Desde las proyecciones se pretende fortalecer el desarrollo de la conciencia sobre la cultura de los nuevos ciudadanos dentro de las escuelas públicas, para que la dignidad hacia el ser humano sea el principio irrenunciable para la proyección de un diálogo cultural en la educación.

Referencias

Álvarez, José; Grau, Salvador y Tortosa, María. "Estrategias organizativas para una escuela inclusiva. International". *Journal of Developmental and Educational Psychology*. Vol: 7 num 1 (2014): 53-61.

Arfuch, Leonor. *La entrevista, una invención dialógica*. Barcelona: Paidós. 1995.

Ballesteros, Belén; Aguado, Teresa. y Malik, Beatriz. "Escuelas para todos: diversidad y educación obligatoria". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Vol: 17 num 2 (2014): 93-107.

Barquín, Amelia. "¿Qué debe hacer la escuela con las culturas familiares del alumnado inmigrante?" *EDUCAR*, Vol: 51 num 2 (2015): 443-464.

Berrió, Llarena. y Palou, Berta. "Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar". *Educ. Educ.*, Vol: 17 num 3 (2014): 405-426.

Biosca, Genoveva y Clavijo, Carmen. *Cambio y diversidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona, España: Editorial GRAO de Serveis Pedagògics. 1993.

Cárdenas, Blanca y Aguilar, Mariana. "Respeto a la diversidad para prevenir la discriminación en las escuelas". *Raximhai*, Vol: 11 num 1 (2015): 169-186.

Catalán, Jorge y Castro, Pablo. "Reflexión colectiva sistemática: un estudio orientado al desarrollo profesional docente". *Psicología Escolar e Educativa*, Vol: 20 num 1 (2016): 157-167.

Constitución de Chile. *Reglamento Constitucional Provisorio Sancionado*. Santiago: 1812.

Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Editorial Alianza. 2009.

Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza editorial. 2009.

De Lara, Francisco. *Entre fenomenología y hermenéutica*. Madrid: Plaza y Valdés. 2011.

⁷³ Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, (España: Siglo Veintiuno, 2012) 9.

Díaz, Laura; Torruco, Uri; Martín, Mildred y Varela, Margarita. “La entrevista, recurso flexible y dinámico”. Investigación en Educación Médica, Vol: 2 num 7) (2013): 162-167.

Dow, Alicia; Pak, Jenny y Bensimon, Estela. “The Role of Institutional Agents in Promoting Transfer Access”. Education Policy Analysis Archives, Vol: 21 num 15 (2013): 1-40

Elige Educar. Ministerio de Educación. Radiografía a los escolares inmigrantes en Chile. 2017.

Eslaba, Edgar. “Educación en América latina retos y oportunidades para la filosofía de la región”. Universidad filosófica, Vol: 32 num 65 (65) (2015): 223-243.

Espinoza, Javier y Valdebenito, Vannesa. “Explorar las concepciones de los docentes respecto al proceso de educación inclusiva para la mejora institucional”. Latinoamericana de Educación Inclusiva, Vol: 10 num 1 (2016): 195-213.

Flick, Uwe. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata. 2014.

Freire, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo Veintiuno. 2005.

Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. España: Siglo Veintiuno. 2012.

Fustel de Coulanges, Num. La ciudad antigua. Madrid: Editorial Edaf. 2007.

Garin, Eugenio. El hombre del renacimiento. Madrid: Editorial Alianza. 1988.

Gobierno de Chile. Nueva Ley de Migración: promoviendo una política migratoria moderna y adecuada a las necesidades del país. 2018.

Hecht, Ana y Schmidt, Mariana. “Maestros de la Educación Intercultural Bilingüe”. Runa, Vol: 36 num 1 (2015): 131-133.

Hernández, Arnaldo. “El currículo en contextos de estudiantes migrantes: Las complejidades del desarrollo curricular desde la perspectiva de los docentes de aula”. Estudios pedagógicos, Vol: 42 num 2 (2016): 151-169.

Hugue, Angel y Janés, Judith. “Escuela e inmigración. Una presentación de estudios sobre el desarrollo de habilidades lingüísticas y procesos de interdependencia entre lenguas”. Anales de psicología, Vol: 29 num 2 (2013): 393-403.

Jaiko, Sara y Vásquez, Alba. “Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: “no tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades”. Calidad en la educación, num 45 (2016): 132-173.

Jiménez Felipe, y Fardella, Carla. “Diversidad y rol de la escuela. Discursos del profesorado: en contextos educativos multiculturales en clave migratoria”. Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol: 20 num 65 (2015): 419-441.

Jiménez, María y Guzmán, Raquel. “Definiendo a los otros: relatos académicos sobre la diversidad en la escuela”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Vol: 23 num 71 (2016): 13-39.

Leiva, Juan. “Bases conceptuales de la educación intercultural. De la diversidad cultural a la cultura de la diversidad”. *Foro de Educación*, Vol: 11 num 15 (2013): 169-197.

Levinas, Emmanuel. *Entre nosotros: ensayos para pensar en otro*. Valencia: Pre-textos. 1993.

López, Angela; Virguez, Andrés; Silva, Carolina y Sarmiento, Jaime. “Desigualdad de oportunidades en el sistema d educación pública en Bogotá, Colombia.” *Lecturas de economía*, num 87(2017): 165-190.

Malik, Beatriz y Ballesteros, Belén. “La construcción del conocimiento desde el enfoque intercultural”. *Diálogo Andino – Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* Vol: 22 num 47 (2015): 15-25.

Mansilla, Juan y Huaiquián, Claudia. *Logos y Techné: metodología de la investigación Temuco: Editorial Universidad Mayor*. 2015.

Memoria Ministerial. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores Culto y Colonización*. Vol: 228. 1910.

Memoria Ministerial. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores Culto y Colonización*. Vol. 228. 1980.

Morín, Edgar. Roger, Emilio, y Motta, Raul. *Educación en la era planetaria*. Barcelona: Editorial Gédisa, S. A. 2003.

Nonato, Raimundo. “Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación”. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, num 20 (2014): 175-179.

Olmos, Patricia y Mas, Oscar. “Youth, academic failure and second chance training programmes”. *Orientación y Psicopedagogía* Vol: 24 (2013): 78-92.

Organización de Estados Americanos. *Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes*. Washington D. C. EE.UU. 1996.

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de los derechos humanos*. Estados Unidos. 1948.

Paramo, Pedro. “Conceptualización de los profesores sobre sus estudiantes”. *Estudios Pedagógicos* num 39 (2013): 251-262.

Pavez, Iskra. “Integración sociocultural y derechos de las niñas y los niños migrantes en el contexto local. El caso de recoleta (Región Metropolitana, Chile)”. *Chungara* num 49 (2017): 613-622

Pedrazani, Beatriz; Espeleta, Alejandro y Pereira, Nicolas. “Los estudios culturales y su aporte al campo del curriculum” . Fundamentos en humanidades, num 28 (2013): 77-94.

Pedrero, Encarnación; Moreno, Olga y Moreno, Pilar. “Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto escolar español”. Revista de Ciencias Sociales num 23 (2017): 11-26.

Peña, Mónica y Toledo, Camila, “Ser pobre en el Chile Neoliberal: Estudio discursivo en una escuela vulnerable”. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, num 15, (2017): 207-218.

Pirenne, Henry. Las ciudades de la edad media. Barcelona: Editorial Alianza, 2001.

Read, Karen; Aldridge, Jill; Ala'i, Kate; Fraser, Barry y Fozdar, Farida. “Creating a Climate in which Students Can Flourish: A Whole School Intercultural Approach”. International Journal of Whole Schooling, num 11 (2013).

Restrepo, Jorge. Creencias de un escéptico, lugares comunes sobre el humanismo cristiano. Santa fe de Bogotá, Colombia: Instituto Claro y Cuervo. 1996.

Sapon, “La inclusión real: Una perspectiva de justicia social”. Investigación en Educación num 11 (2013): 71-85.

Scheler, Max. El saber y la cultura. Buenos Aires: La Pléyade. 1972.

Tomé, María y Manzano, Beatriz. “La educación inclusiva intercultural en Latinoamérica” Análisis legislativo”. Revista de educación inclusiva, num 9 (2016): 93-122.

Unesco. La Unesco y la Educación el mundo. París, Francia: Damien. 1985.

Unesco. La convención de las naciones unidas sobre los derechos de los migrantes. Francia: Paris. 2008.

Unión Panamericana. Organización de estados americano. Bogotá: 1948.

Villalobos, Alejandra; Sanhueza, Susan y Norambuena, Carmen. “Migración y territorialidad: aportes para la construcción de modelos educativos interculturales”. Papeles de trabajo, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, num 1 (2017) 92-109.

100-Cs

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **100-Cs**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista 100-Cs**.

DRA. CLAUDIA HUAQUIÁN BILLEKE / LIC. BERNARDITA AGUAYO LINCOLAO / LIC. MARÍA IGNACIA BLANCO TRONCOSO
LIC. BÁRBARA BURGOS RÍOS / LIC. DEYANIRA SALGADO MOYA / LIC. YENIFFER SANTANA VELÁSQUEZ
LIC. CAMILA TORRES SEPÚLVEDA